



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Fondo de Población
de las Naciones Unidas - Perú

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA PARA EL CONTRATO DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA VIRTUAL DEL TRABAJADORE MIGRANTE ANDINO – SIVITMA

CONTRATO PARA:

- Contar con un consultor para apoyar la administración del Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino – SIVITMA (Verificación de las constancias emitidas por el sistema, sistematización de los contratos registrados)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

A partir de la Resolución Ministerial N°318-2010-TR que modifica y aprueba la Directiva General N° 001-2010-MTPE/3/17.3 "Instructivo para la aplicación de la Decisión N° 545, Instrumento Andino de Migración Laboral y Regulación del Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino"

La Dirección de Migración Laboral de la Dirección General de Promoción del Empleo promueve e implementa las acciones y compromisos asignados a la Oficina de Migración Laboral en la Decisión N° 545 de la Comunidad Andina de Naciones, Instrumento Andino de Migración Laboral. En tal sentido, le corresponde:

- Administrar el Sistema del Trabajador Migrante Andino
- Coordinar el Apoyo Técnico de los Gobiernos Regionales y Locales

Así como: Diseñar, proponer e implementar sistemas de información sobre potenciales trabajadores peruanos en el extranjero, migrantes, retornantes y trabajadores inmigrantes. Analizar y sistematizar la información proveniente del ámbito regional y local en materia de migración laboral. Promover e implementar las acciones y compromisos asignados a la Oficina de Migración Laboral en la Decisión 545 de la Comunidad Andina de Naciones, Instrumento Andino de Migración Laboral.

Asimismo, desde el año 2010, varias de las acciones vinculadas a la temática migratoria laboral desarrolladas por la Dirección de Migración Laboral vienen siendo apoyadas por el Programa Conjunto "Juventud, Empleo y Migración" (Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA).

2. OBJETIVO Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVOS:

Contar con un consultor que apoye la administración del Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino – SIVITMA, (verificación de las constancias emitidas por el sistema y sistematización) de los contratos registrados.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Fondo de Población
de las Naciones Unidas - Perú

DURACIÓN:

El presente contrato tendrá una duración de 4 meses.

3. REPORTES Y CERTIFICACIÓN

El/la consultor/a contratado/a reportará al Ministerio de Trabajo y al UNFPA, los avances de las actividades encargadas.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el cumplimiento del servicio el/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

1. Administración del Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino – SIVITMA.
2. Orientar a los usuarios sobre el uso y aplicación del SIVITMA.
3. Verificación de las constancias emitidas por el sistema.
4. Sistematización de los contratos registrados
5. Elaboración de los reportes estadísticos mensuales del SIVITMA.
6. Elaboración semanal del listado de constancias del Trabajador Migrante Andino, emitidos por la Dirección de Migración Laboral, para su envío a DIGEMIN a efectos de facilitar la obtención de la calidad migratoria de los usuarios del SIVITMA.
7. Coordinación permanente con la Oficina General de Tecnología, Informática y Comunicación – OGETIC del MTPE vinculado a la administración de la base de datos del SIVITMA.
8. Otros que le asigne la Dirección de Migración Laboral.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Informes estadísticos mensuales de las acciones de seguimiento, concordados con la Dirección de Migración Laboral del MTPE y el UNFPA.
- Consolidado del informe estadístico de la consultoría correspondiente.

6. FORMA DE PAGO.

El valor de la presente consultoría asciende a un total de S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 nuevos soles). El pago se realizará en 4 armadas mensuales según entrega de informes mensuales. Para el último pago deberá presentar el consolidado del informe estadístico.

7. RECOMENDACIONES RELEVANTES

- Experiencia en administración del Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino.
- Las actividades se realizarán en la Dirección de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

8. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

- Grado académico de bachiller en Economía y/o carreras afines.
- Experiencia en el sector público y/o privado no menor de 06 meses.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Fondo de Población
de las Naciones Unidas - Perú

- Conocimiento en uso del Software Estadístico: SPSS.
- Cualidades comunicativas, trabajo en equipo y bajo presión.

9. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Aquellos aspectos no considerados en estos Términos de Referencia, serán dilucidados consensualmente entre el/la contratado/a y los representantes designados de UNFPA.

10. FECHA

Junio 2011